

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

LETICIA – AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO

RADICADO No. 91001-31-89-002-2016-00184-00

DEMANDANTE: BBVA

DEMANDADOS: MAIRA MARTÍNEZ MUÑOZ

Revisadas las presentes diligencias observa el despacho que el pasado 02 de agosto de 2018; el apoderado judicial de la parte actora actualizó la liquidación de crédito indicando que el capital ascendía a la suma de \$99.922.923 (80.702.562 y 19.22.361) reportando intereses de mora por la suma de \$59.359.101 y liquidados hasta la fecha aludida con anterioridad para un total de \$159.282.024,80.

En este sentido, el actor aporta la actualización del crédito indicando el mismo capital referido en precedencia, pero liquidando intereses de mora desde el mes de agosto de 2018; en cuyo caso, deberá explicar si los intereses de mora causados con anterioridad al mes de agosto fueron objeto de abono o en su defecto condonados por la entidad; dado que ello no es referido en el cómputo de intereses.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a41c28f572489e4f967d2def1a0dc83c833363f568ac82f22c528fe3376b7b90

Documento generado en 13/10/2020 11:21:08 a.m.